



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-07-03021

RESOLUCIÓN HCD N° 165/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Lic. Miguel M. PAGANO** (Ayudante de Primera DS) a las ciudades de Bolonia (Italia) por el lapso 18 al 31 de agosto y Sophia Antipolis (Francia) por el lapso 01 de septiembre al 17 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado asistirá a una escuela de verano de Teoría de Tipos que se realizará en la ciudad de Bolonia (Italia) y realizará trabajos de investigación en el INRIA de la ciudad de Sophia Antipolis (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Pagano son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Lic. Miguel M. PAGANO** (Ayudante de Primera DS legajo 42.200) se traslade en comisión a las ciudades de Bolonia (Italia) por el lapso 18 al 31 de agosto y Sophia Antipolis (Francia) por el lapso 01 de septiembre al 17 de octubre de 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

PS

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.